

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

17 JUN 2010

TALCA,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3090 - VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio,

Y
CONSIDERANDO :

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 280.729.-

RESUELVO

1º AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Mayo 2010, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Factura Nº 1269474 de fecha 31 de Mayo de 2010 por \$ 280.729.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut Nº 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas Nº 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$ 280.729.- (Doscientos ochenta mil setecientos veintinueve pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subítemo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 280.729.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.



LOPEZO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACIÓN